

## OPINIÓN



POR RAMON DIAZ

# El affaire Bengoa, todavía

Un fiscal impaciente o un defensor confundido parecen dar por descontada una condena que ni siquiera se resolvió en un fallo de primera instancia

Es el cuento de nunca acabar. El asunto concierne a una pérdida importante para la Intendencia de Montevideo, durante la administración de Mariano Arana, en cuyo lapso los Casinos Municipales habrían perdido alrededor de US\$ 15 millones. Como consecuencia, varias personas fueron procesadas, principalmente el contador Juan Carlos Bengoa, que a la sazón desempeñaba la gerencia de los Casinos, habiendo sido todos ellos privados de libertad, durante ya cerca de dos años. El auto de procedimiento no menciona la cantidad de dinero sustraída a los Casinos. Más aun, todo lo actuado sugiere poderosamente que la empresa municipal carecía de un sistema contable capaz de cuantificar rigurosamente las pérdidas. Asimismo el delito formalmente imputado a Bengoa no incluía la sustracción del dinero, pero es harto absurdo que, habiendo la Intendencia perdido una millonada, la Justicia centrara el castigo en haber contratado maquinillas tragamonedas inferiores. Sería como si, habiendo una banda de pistoleros asaltado un banco, en el cual hubiesen muerto varios policías, se enjuiciara a los ladrones por exceso de velocidad al intentar huir de la Policía.

Durante cerca de dos años, como les decía, el procedimiento judicial mantuvo su ritmo cansino. Durante seis meses, para darles un ejemplo, la actividad judicial en el mismo expediente se suspendió, por licencia de un fiscal que intervenía en el caso. ¡Imagínense ustedes! En este país, uno puede estar preso, por tiempo indeterminado, sin sentencia, es decir, manteniéndose por el momento vigente la presunción de inocencia que, dice la Constitución, gozamos todos mientras ningún juez penal nos haya condenado; pero resulta que un funcionario

judicial está enfermo o, por otra causa, impedido de actuar, y uno se pasa seis meses entre rejas sin avanzarse un centímetro en la dirección de averiguar si uno es inocente o culpable. Pues bien, la cosa es así de disparatada, y tan inconstitucional, como de hecho es, y ha sido por el estilo desde hace muchos, muchos años. Pero, en marzo, en contraste, con esa cuasi parálisis del asunto, sobrevienen dos sorprendentes acontecimientos que modifican el panorama, en dirección de un ritmo más ágil. El primero consistió en la realización de sendos careos de Bengoa con el arquitecto Arana y la ministra María Julia Muñoz, ex jefa municipal. Los careos se llevaron a cabo, ambos ex altos funcionarios de la Intendencia capitalina enfrentados separadamente con Bengoa, en carácter de hallarse éste en contradicción con ellos. Estos ejercicios no suelen aclarar las diferencias. Si el careado A afirma que sí, el Z asegurará que no, y así sucesivamente. Los careos están orientados hacia la contradicción perpetua. Por consiguiente, rara vez rinden fruto, razón por la cual han sido abandonados en las salas de audiencias mejor organizadas; y los dos enfrentamientos aquí aludidos no fueron excepción. Pero, al mismo tiempo, si los careos no resuelven los conflictos, pueden servir a cada parte para estimar la firmeza mayor o menor de las posi-

**En este país uno puede estar preso por tiempo indeterminado, sin sentencia, aunque esté vigente la presunción de inocencia**

turas encontradas, y la dirección en que podría arribarse a una solución de naturaleza consensual.

El segundo acontecimiento, por más que, a primera vista, pudiera parecer de dudosa importancia, es, a mi modo de ver, de considerable significación. Me refiero a la decisión de Bengoa en el sentido de cambiar su defensor. No tengo presente el nombre del primero, pero el nuevo letrado, mencionado en la prensa, es el doctor Víctor Della Valle. ¿Por qué razón atribuyo hoy a la simple sustitución del defensor tan señalada importancia? Pido al lector calma. La situación del procesado, según veremos, está a punto de revelar señaladas diferencias, y esos cambios se suceden rápidamente, tras la designación por Bengoa de un nuevo abogado. Ciertamente, no parece razonable presumir que los dos aspectos —abogado nuevo, tra-

tamiento del procesado nuevo también— y, precisamente ahora mismo, me dirijo a explorar un vínculo entre ambos factores de la situación.

Pues bien, es un hecho que la situación de Bengoa hasta hace poco estaba paralizada. Pero ahora, como expresión de nuevas posibilidades, los careos entre Bengoa y los personajes mencionados ponen este mundillo en movimiento. La nueva posibilidad —¡oh maravilla!— consiste, según anunció *El Observador* de 5/6/09, pág. 5, que se concede a Bengoa un régimen de "salidas transitorias" de hasta 48 horas continuas. Va a trabajar, en los intervalos de libertad, en su casa de Montevideo, ocupado en sus tareas propias de contador público. El empleador será una empresa argentina y el salario queda fijado, no se aclara por quiénes, en US\$ 30 por hora. Estos aspectos, por el momento, comprensiblemente, dejan algunos puntos susceptibles de dudas, pero ello se aclarará con el tiempo. Detalles aparte, el cambio es notable, y haber obtenido a alguien en Buenos Aires dispuesto a emplear a un recluso, encargándole trabajo confidencial, y pagándole bien, merece plácemes especiales. Y es muy difícil que el nuevo abogado haya sido ajeno a tales cambios.

Pero eso, lamentablemente, no es todo. Entre torrentes de novedades, se destaca una declaración del doctor Della Valle. En la página ya citada de *El Observador*, se recogen literalmente los siguientes conceptos: "Della Valle dijo que Bengoa cada mes entregará las facturas en las que dará crédito a su empleo." Pero con un remate extrañísimo, que dice así: "A su vez, esa actividad le servirá para redimir la pena por trabajo". Esta última cláusula, naturalmente, me llenó de sorpresa. Ella supone que Bengoa ya está condenado por el delito o delitos que se le imputan, o algunos de ellos. Pues, en todos los medios de información, no ha habido noticia alguna de que la eventual condena se haya dictado. Si hubiese sido resuelta, en todo caso, el procesado tendría por delante apelación y segunda instancia por delante, que seguramente no se sustanció aún, y menos, naturalmente, se dictó sentencia definitiva. Pero, quien ha presumido que la condena definitiva fue sentenciada ya no es el fiscal —un fiscal impaciente, adelantando sus inclinaciones, concebible en teoría aunque improbable en la realidad— sino un defensor confuso, que es otra hipótesis, más extraña aún. Pido excusas a los lectores por dejar abiertas las incógnitas, y prometo permanecer alerta para intentar resolverlas.

## COLUMNA



Por Gabriel Pereyra

## DAISY ADVIRTIÓ EL PELIGRO, PERO SE EXPUSO A ÉL

La ex ministra del Interior, Daisy Tourné, se cuenta entre quienes consideran que los medios de comunicación pueden generar un estado de situación, una sensación térmica que no tiene asidero con la realidad, pero que condiciona a la gente en determinado sentido; por ejemplo, en hacer creer, o sentir, que la inseguridad es más grave de lo que en realidad es. Así lo propaló durante su estrepitosa gestión. Resulta extraño que creyendo a los medios armas tan poderosas para alterar la realidad, y en general gatilladas contra los intereses del gobierno, Tourné se expusiera ante ellos como se expuso, un día bajo la ducha en la impúdica Internet, otro día diciendo groserías e insultando gente frente a un micrófono abierto y una cámara encendida. Los medios son un peligro, advertía Tourné, pero parece que no predicó con el ejemplo, y cayó. Es probable que el próximo ministro se cuide mucho de no culpar a los medios de un asunto multicausal y de una enorme complejidad como es la seguridad pública, un tema que países más poderosos y serios que este, con gobernantes y medios de comunicación mucho más profesionales, no logran controlar. Pero en algún sentido es una pena que desaparezca el acicate de Tourné sobre los medios. Cuando nadie pega, se baja la guardia. En un país donde no se fomenta el debate, los ataques de Tourné a los medios no mejoraban en nada la seguridad pública, pero obligaban a algunos periodistas a pensar cada tanto si, por ejemplo, la policial sigue siendo una información de segunda categoría o si ese informativo que eleva la trivialidad policial al grado de noticia cumple con los criterios mínimos de calidad. Algunos de los que polemizaron con Tourné afirmaron en su momento que la gente consume información policial porque esa información existe e interesa, y está bien, pero la gente también consume frituras, drogas, barbitúricos sin receta, chismes extranjeros. Con o sin Tourné, las rapiñas seguirán siendo rapiñas y la sensación térmica, sensación térmica; la información de calidad prestigiará al periodismo, y cierta tele de la noche seguirá siendo una basura catódica. Ya no tendremos a la bullanguera ministra para que nos obligue a levantar la guardia. En algún sentido, se va a extrañar. [gpereyra@observador.com.uy](mailto:gpereyra@observador.com.uy)

## TOP TEN

RANKING DE NOTAS MÁS LEIDAS EN WWW.ELOBSERVADOR.COM.UY

1. Un arrebato de pasión. Remueven a Daisy Tourné.
2. Aumento de 3% a 6% en julio alcanzará a 800.000 personas.
3. En el encuentro Uruguay Brasil, faltó golero.
4. Prevé que presión a la baja sobre el dólar se revertirá a largo plazo.
5. Empresarios van por un proyecto distinto de negociación colectiva.
6. En la selección, Diego es uno más.
7. Se animó tarde. Uruguay ante Venezuela, la reacción celeste vino en el segundo tiempo.
8. Nuevo choque político por negociación colectiva.
9. La gran movida de Tabárez. Debutará Amaro.
10. Viera quiere revancha. Pidió para entrenar.

## MEA CULPA

## SIN REPORTE

Escondido Las secciones del diario no reportaron esta semana ningún error de destaque para publicar en este espacio. Lo de siempre: teniendo en cuenta que semanalmente se publican alrededor de 1.700.000 caracteres de información, seguramente el error estuvo en no haber detectado el error.